



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.-

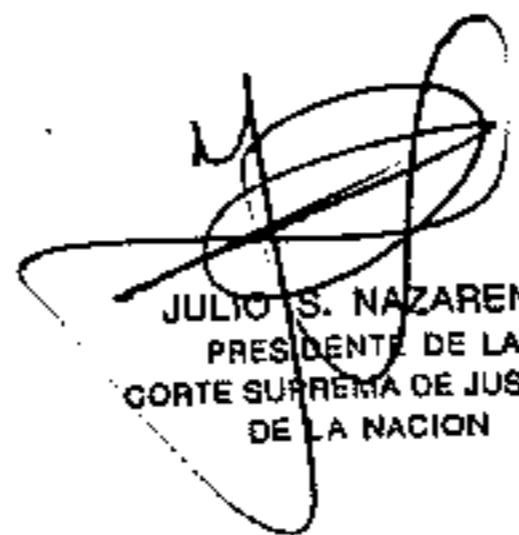
Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico s/licencia Dr. GRABIVKER, Marcos Arnoldo",

SE RESUELVE:

Rectificar la Resolución N° 1091/2001, de fecha 6 de julio ppdo., en el sentido que la licencia con goce de haberes concedida al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctor Marcos Arnoldo Grabivker, es por los días 28 y 29 de junio de 2001 y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION